



2023-1123 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 23 de octubre 2023

Doctor

**Jorge Eduardo Londoño Ulloa**

Director General

Dirección general, SENA

Bogotá

**Asunto:** Solicitud evaluación y ajuste medida arrendamientos.

Respetado doctor Londoño:

Por decisión de la alta dirección de la entidad, entendemos derivada de propuesta presentada por el Doctor Carlos Mayorga cuando fungía como Director Administrativo Y Financiero, se optó porque en los contratos de arrendamientos que se suscribieran para el 2023 se incluyeran responsabilidades de aseo y vigilancia para los arrendadores, condición que no solo ha dificultado la contratación en las diferentes regionales, sino que también ha generado problemas en la operación, imposibilitando la actuación del SENA en situaciones complejas, veamos, por ejemplo:

SINDESENA conoció de un incidente ocurrido en la Regional Valle en una sede de la Universidad Cooperativa de Colombia en la ciudad de Cali en donde imparten algunas formaciones dos centros de formación: el CEAI y el Centro de la Construcción. De esa sede fueron hurtados once computadores y todo parece indicar que existe entre la comunidad educativa una banda de delincuentes que estaban amenazando a una guarda cuyo papel había sido hacer cumplir estrictamente los protocolos de vigilancia; los Subdirectores de dichos centros se vieron imposibilitados para actuar con celeridad, dado que no tienen el control sobre los temas de seguridad y quedaron a merced de los ritmos y la decisión del dueño de la sede para que rotara la guarda para salvaguardar su vida y reforzara los temas de seguridad.

Situaciones como la descrita, donde se expone la seguridad de toda la comunidad educativa, seguramente se viven en las diferentes regionales y centros del país.



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

De otra parte, es importante mencionar que en el mercado no es fácil conseguir sedes en arrendamiento que cumplan con todas las condiciones para impartir formación de calidad y que adicionalmente cubran los costos de vigilancia y aseo; a ello se suma que para no excederse de los costos autorizados por la Dirección General en cada vigencia, se puede afectar la prestación de servicios dado que los ordenadores del gasto se verán obligados a no contratar con el personal suficiente de aseo y los turnos necesarios de vigilancia, aún más cuando para la próxima vigencia el incremento no puede ser mayor al 5,1 con respecto al valor de la vigencia anterior, según los lineamientos de arrendamientos 2024: *"El valor asignar del canon de arrendamiento en la vigencia 2024 no puede superar los supuestos macroeconómicos definidos por el ministerio de hacienda y crédito Público, es decir, el 5.1% del valor del canon ejecutado por inmueble en el año 2023 y dentro de este debe estar incluido el pago de los servicios públicos, conectividad, servicio vigilancia, fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua de consumo humano"*.

Le solicitamos señor Director, que se evalúe y replantee esta decisión promovida en su momento por el Doctor Carlos Mayorga y a partir de ello que se tomen las decisiones que garanticen las condiciones necesarias para la prestación de la formación con calidad, pensando no sólo en el los costos, sino también en la integridad de la comunidad educativa.

Atentamente,

  
**Aleyda Murillo Granados**

Presidente

Anexos: fotos de amenazas  
Circular y lineamientos contratación

Copia: Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo.  
Doctor Fabio Arias Giraldo, CUT - Fiscal CUT.  
Doctor Carlos Acero Sánchez, CONFECOOP - Presidente CONFECOOP.  
Doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, SAC - Presidente SAC.  
Doctor Jorge Iván Diez Vélez, CGT - Secretario General CGT.  
Doctor José Roberto Álvarez, ACOPI - Delegado ACOPI.  
Doctor German Zaráma de la Espriella, FENALCO - Vicepresidente Comunicaciones y Seccionales.  
Doctor José Martínez Guchuvo, ANUC - Delegado ANUC.



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Doctor Juan Carlos Beltrán Cardona, ANDI - Vicepresidente Administrativo y Financiero.

Doctor Julián Humberto Ferro Arellana, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Director de Transferencia y Uso de Conocimiento.

Doctor Jorge Enrique González Garnica, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Viceministro de Desarrollo Empresarial.

Doctor José Maximiliano Gómez, Ministerio de Educación - Viceministro de Educación Superior.

Funcionarios Directivo del SENA:

Doctora Katerine Grimaldos Robayo, Secretaria General

Doctor Luis Alejandro Jiménez Castellanos, Director del Sistema Nacional De Formación para el Trabajo.

Doctor Carlos Alfonso Mayorga Prieto, Director de Promoción y Relaciones Corporativas.

Doctora Luz Dana Leal Ruiz, Directora de Empleo y Trabajo.

Doctora Claudia Patricia Forero Londoño, Directora de Formación Profesional (e).

Doctora Diana Gisela Jiménez Cuervo, Directora Administrativa y Financiera.

Doctora Manuela Valentina García Cano, Directora Jurídica.

Doctora Claudia Liliana Blanco Santillana, Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo.(e).

Doctor Raúl Eduardo González Garzón, Jefe Oficina de Control Interno.

Doctora Dayanna Quant Zúñiga, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario.

Doctor Carlos Martín Coy Rodríguez, Jefe de la Oficina de Sistemas.

Doctor Luis Arturo Páez Murillo, Jefe Oficina de Comunicaciones.

Doctora Natalia Acuña, Profesional Secretaria General. Señores (as)

Directores Regionales y Subdirectores de Centro:

Doctor Arturo Arango Santos, Subdirector con Funciones de Director Regional Amazonas.

Doctor John Albeiro Giraldo Londoño, Director (e) Regional Antioquia.

Doctor Edyd Gustavo Gómez Franco, Subdirector con funciones de Director (e) Regional Arauca.

Doctora Jacqueline Rojas Solano, Directora Regional Atlántico.

Doctor Jaime Torrado Casadiegos, Director Regional Bolívar.

Doctor Ramón Anselmo Vargas López, Director Regional Boyacá.

Doctor Luis Alejandro Trejos Ruíz, Director Regional Caldas.



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Doctor Danny López Segura, Director Regional Caquetá.  
Doctora Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare.  
Doctor Edward Enrique Vargas Vivas, Director (e) Regional Cauca.  
Doctor Eudes de Jesús Zapata Sanjuan, Director Regional (e) Cesar.  
Doctor Carlos Nehemías Salamandra, Director (e) Regional Chocó.  
Doctora Clara Genes Bitar, Directora (e) Regional Córdoba.  
Doctor Rodolfo Martínez Pérez, Director (e) Regional Cundinamarca.  
Doctor Gerardo Arturo Medina Rosas, Director (e) Regional Distrito Capital.  
Doctor Jorge Giraldo Guerrero Rosero, Director (e) Regional Guainía.  
Doctora Linda de Jesús Tromp Villarreal, Subdirectora con funciones de Directora Regional Guajira.  
Doctor Gustavo Adolfo Acosta Rodríguez, Subdirector de centro con funciones de director Regional Guaviare.  
Doctora Adriana Milena Gasca Cardoso, Director (e) Regional Huila.  
Doctor Carlos Uribe Tarazona, Director (e) Regional Magdalena.  
Doctor Gustavo Enrique Ochoa Rocha, Director (e) Regional Meta.  
Doctor Eduardo Antonio Benavides Rosero, Director (e) Regional Nariño.  
Doctor Carlos Arturo Contreras Monroy, Director (e) Regional Norte de Santander.  
Doctor Adrian Rolando Riascos Vallejos, Director (e) Regional Putumayo.  
Doctor Henry Fernández Hernández, Director (e) Regional Quindío.  
Doctor Carlos Alberto Palacios Chaverra, Director Regional (E) Risaralda.  
Doctor Diego León Fernández Hurtado, Director (e) Regional San Andrés.  
Doctor José Wilson Carrero Maldonado, Director Regional Santander (e).  
Doctora Carmen Gil Ortega, Directora (e) Regional Sucre.  
Doctora Martha Lucía Ayala Jara, Directora (e) Regional Tolima.  
Doctor Fernando José Muriel Andrade, Director Regional Regional Valle del Cauca.  
Doctor Jhon Jairo Agudelo Rincón, Director Regional (e) Vaupés.  
Doctor Fernando Barrero Caballero, Subdirector (e) con funciones de Director Regional Vichada.

Tramitado por: Paola Andrea Navía, Secretaria



**Sútese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**